



203604

203604

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, por 20 años, a favor de D. ARTURO DEGLI AGOSTINI, de nacionalidad italiana y domiciliado en MADRID, calle de Alcalá nº 72, por:
"DISPOSITIVO PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO DE LOS FAROS INSTALADOS A BORDO DE LOS VEHICULOS Y SU FARO COMPLEMENTARIO".

- o - o -

El presente invento se refiere a un dispositivo para evitar el deslumbramiento de los faros instalados a bordo de los vehículos y su faro complementario, según el enunciado expresa.

5.- Son conocidos los inconvenientes causados por el deslumbramiento de los faros a los conductores de vehículos, y en particular cuando dichos vehículos se cruzan.

10.- Una norma del código de circulación prescribe que los vehículos al cruzarse deben atenuar o reducir la intensidad luminosa de los faros; pero no siempre se observa esta norma en cuanto el conductor puede encontrarse en condiciones de escasa visibilidad por ser sus organos visuales en primer momento acostumbrados a una iluminación intensa, mientras sucesiva y rapidamente su visión viene a encontrarse en condición



203604

15.- de visibilidad casi nula. Por cuyo motivo los conductores de los vehículos no creen útil observar la norma de atenuar las luces en los cruces.

El invento resuelve los inconvenientes antes mencionados.

20.- El dispositivo, según el invento, se caracteriza por comprender organos de retención de por lo menos una fuente luminosa; medios de soporte para dichos organos de retención capaces de permitir la oscilación de la fuente luminosa en un plan substancialmente vertical; organos de mando conectados

25.- por una parte a dichos organos de retención y por otra al puesto de conducción del vehículos y medios de resorte aptos a mantener en una posición estable de fuente luminosa, de manera que cuando el usuario acciona los medios de mando, el haz de rayos luminosos queda desviado hacia abajo, anulando

30.- así el efecto deslumbrador.

En una forma ventajosa de realización del dispositivo, particularmente apto para ser incorporado al faro, dicho dispositivo comprende los medios de soporte para la parabola del fanal o faro aptos para consentir a esta, juntamente a la fuente

35.- luminosa en la misma comprendida, la oscilación en un sentido vertical de la fuente luminosa misma; medios de mando para dicha parabola y medios de resorte aptos a reponer la parábola en posición de descanso; dicha parábola con los medios de resorte está dispuestas en un casco apto a constituir la camasa
40.- del faro.

El invento en cuanto se relaciona a algunas formas de realización del dispositivo aplicadas a los faros, se explicará a continuación con referencia a la descripción y dibujo adjuntos, dados solamente a título indicativo y no limitativo,



203604

45.- del alcance del hallazgo.

En el dibujo: La figura 1 muestra en sección longitudinal un faro provisto del dispositivo según el invento.

La figura 2 es su sección transversal.

La figura 3 muestra en sección longitudinal otra forma de realización del faro complementario de dicho dispositivo.

Con referencia a las figuras 1 y 2 (A) indica el casco del faro y (B) la parábola, en la que está fijada, de manera conocida, una fuente luminosa (C), de tipo eléctrico.

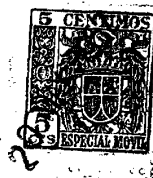
La parábola (B) presenta, en correspondencia de su abertura y según diametro horizontal, unos pernios (D); dichos pernios cooperan con soportes (F), fijados en conveniente posición en el casco (A), en tal forma que la parábola (B) pueda oscilar alrededor de un eje horizontal.

La parábola (B) gira, en el sentido de la flecha (X), por la acción de un resorte (G), el cual sostiene dicha parábola contra un tope (H), presentado por el casco y en manera tal que el eje pasa por el foco de la parábola resulte practicamente horizontal.

Inferiormente la parábola (B) presenta una orejeta taladrada (K), a la que se conecta el extremo de un cable de mando (L), el cual sobresaliendo del casco (A) del faro, termina en el puesto de conducción del vehículo.

Despues de lo que se ha dicho arriba, se deduce que cuando dos autovehículos se cruzan, uno u ambos conductores de los vehículos evitan el deslumbramiento, desviando hacia abajo el haz luminoso del faro, desviación que se consigue accionando el mando (L), sea mediante pedales, botones o agarradera.

Es evidente que cuando los vehículos se han cruzado



203604

75.- ya, para restablecer la posición normal de los faros se debe soltar el mando (L), para que la fuente luminosa, situada en la parábola (B), bajo la acción del resorte (G), pueda volver a su primitiva posición automáticamente.

80.- En la variante según la figura 3 se muestra la aplicación del dispositivo a los faros que están empotrados en la carrocería del vehículo.

En tal caso la parábola (B) está colocada dentro del perímetro de la carrocería, particularmente del salvabarros (M).

85.- Análogamente a lo antes dicho el mando de la oscilación de la parábola alrededor del pernio (D) se efectúa mediante un cable (L).

90.- Como muy bien se puede comprender, la protección se extiende también al fanal que incorpora el presente dispositivo. Los medios de mando de la parábola podrán ser los más oportunos, por ejemplo: podrán ser dotados, además, de órganos mecánicos y también de órganos electromecánicos de mando.

95.- En la práctica, los detalles de actuación y de realización, sin embargo, podrán introducir variantes sin salir del ámbito del invento y por lo tanto del dominio de la presente patente de invención.

REIVINDICACIONES

1ª).- "DISPOSITIVO PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO DE LOS FAROS INSTALADOS A BORDO DE LOS VEHICULOS Y SU FARO COMPLEMENTARIO", que se caracteriza por comprender órganos de retención de por lo menos una fuente luminosa; medios de soporte para dichos órganos de retención aptos para permitir la oscilación de la fuente luminosa en un sentido substancialmente vertical;



203604

105.- organos de mando que se conectan, por una parte a dichos organos de retención y por otra, al puente de conducción del vehículo y medios de resorte aptos para mantener en una posición estable la fuente luminosa, en forma tal que cuando el conductor acciona sobre los medios de mando, se desvía el haz de rayos luminosos hacia abajo, anulando así el efecto deslumbrador.

110.-

2ª).- El mismo dispositivo que se caracteriza por el acoplamiento dentro de la carcasa de un faro mediante ejes dispuestos a la altura del foco y en la parte anterior del casco del faro, en sentido horizontal, llevando en la parte superior del propio casco una anilla o resalte orificado en el que es armado un muelle que por el otro extremo va fijado a otro resalte o asa situado en la carcasa envolvente del faro, ejerciendo una presión constante que obliga al faro a adoptar una posición normal.

115.-

3ª).- El mismo dispositivo que se caracteriza por que en la parte inferior del casco del faro consta de un asa o resalte en el que se fija el terminal de un cable o varilla de accionamiento mediante extensión o tiro del mismo imprimiendo un movimiento oscilante hacia abajo del faro dentro de la carcasa y sobre los ejes de basculación.

120.-

125.-

4ª).- El mismo dispositivo que se caracteriza por que en el interior de la carcasa y en su parte anterior consta de un tope que impide el avance del faro por la acción del muelle situado en la parte superior.

5ª).- El mismo dispositivo que se caracteriza por que el faro está montado sobre eje situado en el vértice posterior, accionándose por brazo montado en el mismo eje y fijado al casco del faro.

130.-

6ª).- El mismo dispositivo que se caracteriza por que la carcasa puede ser la misma carrocería del vehículo oportunamente acondicionada y con la ventana o abertura pertinente

135.-



203604

llevando el faro propiamente dicho unos salientes en la parte superior y en la inferior que topan en otros salientes o topes situados uno en la parte superior de la carcasa para fijar la posición normal del foco y otro en la parte inferior para evitar un excesivo desplazamiento del faro cuando éste baja para impedir el deslumbramiento.

140.- 7ª).- El mismo dispositivo caracterizado por la recuperación del movimiento obligado al faro para adoptar la posición del mismo.

145.- 8ª).- "DISPOSITIVO PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO DE LOS FANOS INSTALADOS A BORDO DE LOS VEHICULOS Y SU FARO COMPLEMENTARIO".

150.- En presente memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ciento ciento y dos líneas incluidas las presentes.

Madrid, 20 de mayo de 1.952

ANTONIO ESCRIBA

EE



203604

Fig. 1

Fig. 2

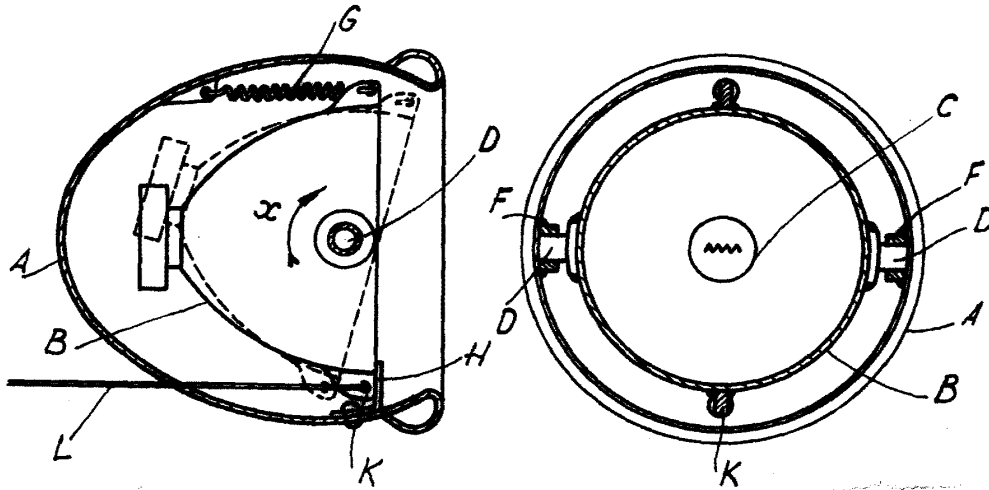
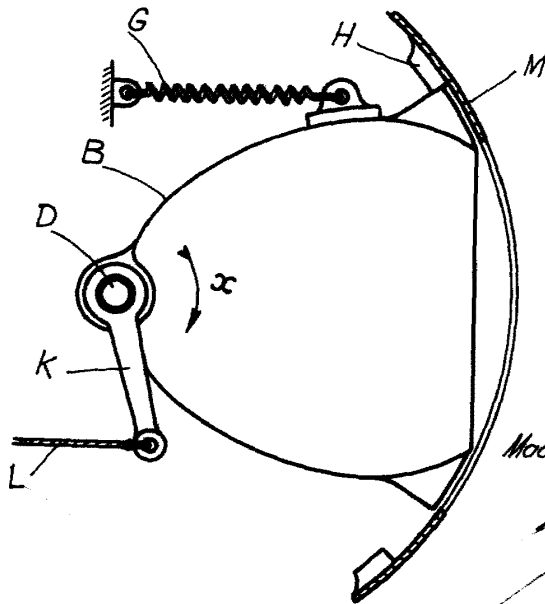


Fig. 3



Madrid, 20 de Mayo de 1952

ANTONIO ESCRIBANA

A.P.